

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1085

ANUNCIO por el que se notifican las resoluciones dictadas por la Directora de la Ertzaintza, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.– Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá la persona interesada interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Seguridad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio. El expediente se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio.

2.– Finalizado el plazo del mes para interponer el recurso de alzada, dispone de quince días hábiles para realizar el pago de la multa (artículo 53 LOPSC).

3.– A tal objeto, deberá utilizar la carta de pago correspondiente, que podrá obtener solicitándola en la dirección arriba indicada o accediendo a su expediente electrónico. Una vez disponga de dicha carta, podrá abonar la multa en las entidades financieras colaboradoras que figuran en ella o a través de la pasarela de pagos del Gobierno Vasco (<http://www.euskadi.net/mipago>).

4.– En caso de no hacer efectiva la sanción en el plazo voluntario indicado, se procederá a su exacción por la vía de apremio sobre su patrimonio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5.– Si se tratara de multas impuestas a los menores de edad por la infracción del artículo 36.16 de la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, podrán suspenderse, siempre que, a solicitud de las personas infractoras y sus representantes legales, aquellas accedan a someterse a tratamiento o rehabilitación, si lo precisan, o a actividades de reeducación (disposición adicional quinta de la Ley). Se deberá comunicar a esta Administración tal circunstancia en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo, a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Erandio, a 15 de febrero de 2024.

La Directora de la Ertzaintza,
VICTORIA DE JESÚS LANDA MOÑUX.

jueves 29 de febrero de 2024

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Sanción impuesta	Artículo infringido
Y9123879T	405X2300413-07	06-10-2022	20-12-2023	361 euros	36.06 LO 4/15
20CI21118	405X2302801-02	25-02-2023	13-11-2023	3.500 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
Y0568136G	405X2302996-07	12-02-2023	05-01-2024	602 euros	36.06 LO 4/15
44346677D	405X2302997-07	12-03-2023	09-01-2024	602 euros	36.06 LO 4/15
45816922W	405X2303224-08	14-04-2023	12-01-2024	602 euros	36.06 LO 4/15
X8947773Z	405X2303322-08	05-04-2023	12-01-2024	602 euros	36.06 LO 4/15
30372799	405X2303445-02	12-02-2023	04-12-2023	1.000 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
Y8824369L	405X2303477-08	05-05-2023	12-01-2024	602 euros	36.06 LO 4/15
24245383W	405X2303539-08	03-02-2023	18-01-2024	602 euros	36.06 LO 4/15
Y1907740L	405X2303590-08	09-05-2023	18-01-2024	602 euros	36.06 LO 4/15
16251478T	405X2303631-02	23-03-2023	20-12-2023	602 euros	36.03 LO 4/15
Y5560708N	405X2303633-07	01-04-2023	24-01-2024	602 euros	36.06 LO 4/15
X1459274Q	405X2303710-08	30-04-2023	24-01-2024	700 euros	36.06 LO 4/15
X9552230P	405X2304391-04	16-02-2023	16-01-2024	800 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
79117102T	405X2304392-04	20-02-2023	16-01-2024	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
53980241T	405X2304631-06	01-03-2023	10-01-2024	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
P513177	405X2304683-06	08-03-2023	10-01-2024	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
79243859G	405X2304684-06	08-03-2023	10-01-2024	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
72552993E	405X2304859-06	13-01-2023	16-01-2024	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
Y5278514M	405X2304869-06	05-02-2023	18-01-2024	800 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
Y8307094Z	405X2304880-06	18-02-2023	19-01-2024	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
73205776L	405X2304881-06	07-02-2023	19-01-2024	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
Y0579378E	405X2304882-06	26-11-2022	19-01-2024	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
WM8407023	405X2304928-06	14-03-2023	25-01-2024	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
SC8539508	405X2305230-04	12-02-2023	26-12-2023	1.000 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15